

1. PROCEDIMIENTOS FRENTE A CASOS POSIBLES O POSITIVO DE COVID 19

APARICIÓN DE CASO POSIBLE O CONFIRMADO DE COVID 19 EN MIEMBRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y/O INTEGRANTE DE SU NUCLEO FAMILIAR:

- Ante la presencia de un caso Posible o confirmado en la institución educativa y ante la posibilidad de generar un brote, es importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones:
 - Realizar reporte temprano y eficaz a la SEB, y al jefe directo del caso posible para COVID -19,
 - Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, cualquier persona debe informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
 - Es importante considerar el cierre de la institución educativa por mínimo 24 horas para realizar una jornada de limpieza y desinfección. De esta labor se encargará el área de servicios generales, la cual deberá realizar una higienización profunda, asegurándose de limpiar y desinfectar de manera rigurosa y exhaustiva todas las aulas, zonas y demás superficies que pudieron estar en contacto con los casos posibles o confirmados dejándolas libres de cualquier posible virus.
 - Informar a todas las personas que asistieron a la institución educativa el día del posible contagio o caso confirmado, que tendrán que monitorear y hacer seguimiento, registrando dos veces al día de si ha presentado síntomas o los comienza a presentar, para definir si deberán aislarse por 14 días y según la severidad de los síntomas proceder a consultar a las entidades de salud en donde lo atienden.
 - Todas las personas que asistieron a la institución el día del posible contagio o caso confirmado deben seguir todas las recomendaciones dadas previamente por la entidad de salud, realizando el respectivo aislamiento y cuidado en casa, haciendo especial énfasis en que si presenta deterioro clínico debe asistir al servicio de urgencias de manera inmediata.
 - Al momento en que se decida reabrir nuevamente la institución después de un posible contagio o caso probable, se deben seguir aplicando de manera obligatoria todos los protocolos de bioseguridad que la institución ha adoptado con el fin de prevenir cualquier otro evento.
 - Para permitir el reintegro a la institución educativa de la persona (directivo docente, docente, estudiante o administrativo), que presentó el caso, debe presentar de manera obligatoria la certificación médica emitida por la entidad de salud autorizada en la cual se demuestre que su condición de salud está libre del virus y que tiene mejoría clínica.

EN CASO DE PRESENCIA DE SÍNTOMAS LEVES, AGUDOS O GRAVES DE ORDEN RESPIRATORIO, GASTROINTESTINALES, DOLOR DE CABEZA, DOLOR DE GARGANTA, O FIEBRE DURANTE LA JORNADA ESCOLAR EN ALGÚN INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y/O SU NUCLEO FAMILIAR :

PRESENCIA DE SÍNTOMAS RESPIRATORIOS, GASTROINTESTINALES O FIEBRE DURANTE LA JORNADA ESCOLAR:

- Las personas (estudiantes, docentes, administrativos, directivos docente e integrantes del núcleo familiar) que durante el ingreso a la institución educativa sean identificadas o reporten síntomas agudos de alguna enfermedad respiratoria o gastrointestinal, o fiebre deben regresar a sus hogares y consultar en el menor tiempo posible al servicio de salud, para que se realice un diagnóstico preciso.

SÍNTOMAS AGUDOS EN ESTUDIANTES

- El estudiante (niños, niñas, adolescentes) que presente síntomas debe informar al docente con el que se encuentre y éste informará a la coordinación.
- Se debe llevar al estudiante (niños, niñas, adolescentes) que está presentando síntomas a la zona de aislamiento, preparada previamente, donde pueda permanecer extremando medidas de cuidado.
- Se realiza la respectiva comunicación con la familia o acudiente del estudiante con síntomas para que acudan en el menor tiempo posible a retirarla de las instalaciones del Colegio.
- Una vez contactado con el familiar o acudiente del estudiante que presenta los síntomas, se les dará a conocer como será el procedimiento de recogida de la misma; El punto designado para esta actividad será la recepción entrada principal.
- También se debe brindar al familiar o acudiente todas las recomendaciones de cuidado y teniendo en cuenta los síntomas que esté presentando el estudiante (niños, niñas, adolescentes) se le explicará la importancia de ser valorado por un profesional de la salud.
- Se debe realizar seguimiento a los contactos cercanos que tuvo el estudiante afectado en la institución educativa, para definir en coordinación con las autoridades de salud, si ellas requieren también aislamiento preventivo en casa.
- La institución realizará seguimiento del caso para verificar si se trata de un caso sospechoso o confirmado para COVID-19, y seguir las recomendaciones dadas previamente.

- Si se trata de una infección bacteriana o viral diferente a COVID-19 se esperará recuperación completa para que pueda regresar a la institución educativa.

SÍNTOMAS AGUDOS EN OTROS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y/O INTEGRANTE DE SU NUCLEO FAMILIAR:

- La persona que presente síntomas debe Informar a la SEB, su jefe inmediato y a su EPS.
- Se debe llevar a las personas que están presentando síntomas a la zona de aislamiento, preparada previamente, donde puedan permanecer extremando medidas de cuidado..
- La persona (directivo docente, docentes, administrativo) debe retirarse del Colegio, extremando las medidas de cuidado y de acuerdo con la severidad de los síntomas considerar aislamiento en casa por 14 días con vigilancia de signos de alarma, y solicitar teleorientación o definir la pertinencia de consulta con profesional de la salud.
- Se debe realizar seguimiento a los contactos cercanos en la institución educativa con la persona que presentó síntomas agudos relacionados con COVID-19, para definir en coordinación con las autoridades de salud, si requieren aislamiento preventivo en casa.
- Si se trata de una infección viral diferente a COVID-19 o bacteriana la persona debe esperar su recuperación completa para que pueda regresar al Colegio y presentar el certificado médico correspondiente.

- LÍNEAS DE CONTACTO PARA CUALQUIER EMERGENCIA:

Líneas de Atención Móvil: 192 Departamental

- ✓ 6 910700
- ✓ 6 570030
- ✓ 6 570001
- ✓ 350 211 8818

#unidosparamos elcoronavirus
Conducto Preparatori Actúa

Líneas de atención

NUEVA EPS 01800095440-03113792 EN EL 945 0180095590 CELULAR 912	SANITAS 8851059	FAMISANAR 3124958467
REGIMEN CONTRIBUTIVO 01800954400	MEDIMAS 01800017020777	SURA 3024546329
SALUD TOTAL 6438150-6438130	SALUD MÍA 3048761475	ECOPETROL 3179632944
E.S.E ISABU 3176389250 316848408 DÍA 31513817977 NOCHE	COOMEVA 3182115242 3150909163 3192060035	FOSCAL TELE ORIENTACIÓN COVID-19 7008003 DE JAM 4.7PM

SECRETARÍA DE SALUD DE SANTANDER
4978765 - 4978768
4970000 EXT. 103 - 1047

Escuela Preparatori de **Floridablanca**
Núcleo Administrativo
Avenida 2560-0103

2. **Call Center Sedes Bucaramanga y Floridablanca:** 6577717 desde Celular: 337 6577717
Línea Magisterio: 018000 423893
3. **Atención al Usuario Sede Administrativa:** Línea Telefónica: 3102891441 y a los correos: siausantander@avanzarfos.com y cor@avanzarfos.com
4. **Línea para orientación Covid-19:** 3022278795
5. **Información de Activaciones y Zonificaciones:** documentos@avanzarfos.com y inscripcionesantander@utredintegradafoscal-cub.com
6. Para temas de Quejas por Inoportunidad compartir los casos a los correos: siausantander@utredintegradafoscal-cub.com y redsantander@utredintegradafoscal-cub.com
7. **FIDUPREVISORA:** Desde el pasado 8 de julio de 2020, la Fiduprevisora canalizó todas las comunicaciones a través del **enlace** <https://pqs.fiduprevisora.com.co/radicar.php>. Es importante que para efectos de arribación se requiere diligenciar los **Formatos de Docente, de beneficiario, y la Declaración de Dependencia Económica**. Se encuentran en la página del FOMAG: <http://www.fomag.gov.co/sau/>
Línea de Atención Nacional FOMAG: **01-8000-91-90-15** Línea Directa Atención al Cliente FOMAG: **(031) 5169031** PAX: **031 5945111**.
8. **La Ut Red Integrada Foscal-Cub,** también ha dispuesto como estrategia de comunicación. La línea Celular 317 656 4513 Funcionaria: Silvia Johana Salazar Guadrón. Junto al correo: siaut@utredintegradafoscal-cub.com. Es pertinente resaltar que para efectos de conocer situaciones relacionada con la atención a los educadores, **la UT cuenta con la línea: desde línea fija al 018000121666 o desde celular al 031 3076600.**